



| UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES | | | |
|--|--|---|--|
| INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - PROPONENTES | | | |
| INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-003 | | | |
| POPAYÁN, 23 DE MARZO 2022 | | | |
| OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" | | | |
| ITEM | PROPONENTES | FILTRACION Y ANALISIS S.A.S. Nit 800160884-1 | |
| | REQUERIMIENTOS | CUMPLE | OBSERVACIÓN |
| REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA | | | |
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | SI | Folio 01 |
| 2 | EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL | SI | Folio 02 y ss |
| 3 | COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA | SI | Folio 07 |
| 4 | RUT | SI | Folio 08 |
| 5 | ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES | SI | Folio 09 y 10 |
| 6 | COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ANEXO D | SI | Folio 48 |
| 7 | AUTORIZACIONES O PERMISOS (Solo si aplica) | NO APLICA | NO APLICA |
| 8 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES | SI | Folio 11 y ss, 13 y ss. No anexa certificado de antecedentes judiciales pero es deber de la entidad verificarlos por lo tanto se verifica y cumple como consta en documento anexo. |
| 9 | REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS | SI | Folio 15 |
| 10 | CERTIFICADO BANCARIO | SI | Folio 16 |
| 11 | DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: | SI | Folio 41 y ss |
| 12 | RUP o ESTADOS FINANCIEROS | SI | RUP Folio 17 a 40 |
| CONCEPTO: | | HÁBIL | |

JULIO HERNAN TOBAR OCAMPO

Apoyo Jurídico VRI.
Universidad del Cauca



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Subsanación y verificación de antecedentes judiciales del proponente:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:10 PM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32474768**

Apellidos y Nombres: **ANGEL CAMPUZANO BEATRIZ DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co